



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 13 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _15185/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1080 de fecha 13.09.2013 presentada por Don (a) MIGUEL MIGUELES ROJAS con domicilio particular

La Resolución Sanitaria N° O-R-1367 de fecha 24.11.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

El Certificado de Arriendo recibido con fecha 13.09.2013. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MIGUEL MIGUELES ROJAS, Rut con domicilio en , la Patente Profesional de DENTISTA Rol N° 3-1222 que funcionará en domicilio ubicado en FREIRE N° 624 OF.204 de esta comuna.

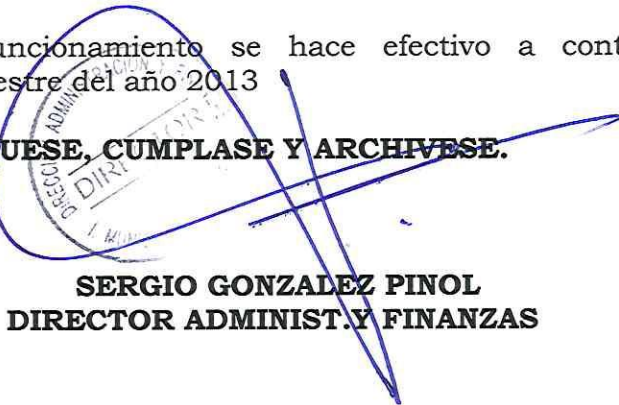
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.09.2013 correspondiente al 2DO Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)